

**ALEJANDRO SANZ
REPITE Y VENCE**

El gaditano vuelve a brillar un año después en el Carpena ante diez mil seguidores unidos en una sola voz **P20**



KEKO: «ESTAMOS DESEANDO DAR ESPECTÁCULO» P45



Yihadistas degüellan a un cura en Francia en el primer ataque a la iglesia en Europa

La policía abatió a los dos terroristas, que irrumpieron en plena misa en un pueblo de Normandía

El terrorismo yihadista traspasó ayer un nuevo umbral con el asesinato en plena misa del sacerdote Jacques Hamel, en una pequeña iglesia de Normandía. Se trata del primer acto terrorista del Estado Islámico contra la iglesia católica en occidente. Dos hombres, uno de los cuales estaba desde marzo en libertad con una pulsera electrónica, irrumpieron en el templo de una pequeña población próxima a Ruán donde se encontraban el sacerdote y cinco feligreses. Una monja, que pudo escapar y dar la voz de alerta, relató cómo el padre Hamel, de 85 años, había sido degollado por uno de los terroristas, que también intentaron hacerlo con una de las feligresas –que se encuentra en estado crítico– tras una especie de sermón en árabe mientras el otro filmaba el crimen. Tiradores de elite de la policía abatieron a los terroristas. **P32**



PEREGRINOS DE MÁLAGA A CRACOVIA

Unos 700 católicos de la diócesis participarán junto al Papa en la Jornada Mundial de la Juventud **P12 Y 42**

Un grupo de los malagueños participantes, durante la visita al monasterio benedictino de Klasztor. :: SUR

Muere tras esperar hora y media la ambulancia

Un vecino de Estepona que sufrió un infarto falleció finalmente tras esperar hora y media una ambulancia del centro de salud, que se encontraba en San Pedro. **P7**

Los familiares directos serán los primeros en notar la rebaja en Sucesiones ya en agosto P24

Un juzgado anula las bases de promoción interna del Ayuntamiento

Un juzgado de Málaga ha anulado varios puntos de las bases para la provisión de plazas por promoción interna aprobadas por el anterior gobierno municipal en abril de 2014, lo que

obligará a paralizar al menos en parte ese proceso. La sentencia, dictada el pasado 15 de julio por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 5 de Málaga, da la razón

a la Junta de Andalucía en siete de los nueve puntos recurridos y anula también el anexo referido a la titulación exigible en varias de las plazas convocadas. **P2**

¿Qué pasa si aparece un fardo de hachís en la playa?. Una tentación que puede acabar en delito P11

El PP presentará una enmienda a los presupuestos para desbloquear las obras del Hospital P3

El Rey insta al «máximo esfuerzo» a los partidos para avanzar en la investidura P28

